



## EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


### HACE CONSTAR

Que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, mediante comunicación interna con radicado **id: 1115350** solicita la expedición de certificado de inexistencia de personal para la realización de proceso de contratación directa, incluido en la aprobación por parte del Comité de Contratación del día 06 de enero de 2022, soportado en *“una insuficiencia de personal para realizar todas las funciones adicionales y los proyectos que le han sido asignados a la dependencia”*.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se verificó que el personal de planta es insuficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio cuyo objeto consiste en: **“71. Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - Implementación esquema de seguimiento para la GSCYMA”**.

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional Ingeniera Ambiental y Sanitaria este se encuentra desarrollando otras actividades en la entidad y es insuficiente para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 12 de enero de 2022, para efectos de la respectiva contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y para efectos de la respectiva contratación cuyo objeto y obligaciones serán desarrollados en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

  
**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Luz Stella Gómez Moreno / Líder de Talento Humano/ Componente Técnico  
Revisó: N/A  
Proyectó: Adriana Rueda / Técnico Asistencial O1 Grado 11 / componente Técnico

